

Memorando Nro. INEC-INEC-2023-0159-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Franklin Rene Gualoto Pillajo.
Director de Planificación y Gestión Estratégica (e)

ASUNTO: Solicitud autorización por la actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI 2023

De mi consideración:

En atención al memorando INEC-DIPLA-2023-0203-M, remito adjunto debidamente suscrito documento sobre la actualización de la **Planificación Estratégica Institucional 2023**, a fin de que se proceda con el trámite respectivo.

Marco Legal

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece al *“Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento obligatorio sobre el cual se desarrollan las políticas, programas y proyectos públicos y se establece la importancia para la asignación y programación presupuestaria”*.

El Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina la *“obligatoriedad de establecer y orientar las acciones presupuestarias sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, ya sea en instancias locales, regionales o nacionales”*.

El artículo 297 de la Norma ibidem, establece: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*.

El artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta: *“El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código (...)Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social (...)”*.

El artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, expresa: *“Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizado reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”*.

El Consejo Nacional de Planificación aprobó el *Plan Nacional de Desarrollo* en Sesión Ordinaria No. CNP-001-2021 mediante resolución No. 002-2021-CNP de 20 de septiembre de 2021 y ha sido denominado *“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”*

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su Art. 19 menciona: *“Planes Institucionales.- Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades”*

Memorando Nro. INEC-INEC-2023-0159-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo".

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2022-0171-M, con fecha 17 de marzo del 2022, la Dirección Ejecutiva **aprobó la Planificación Estratégica Institucional 2022 – 2025.**

Mediante RESOLUCIÓN No. 015-DIREJ-DIJU-NI-2022, con fecha 25 de abril, se expidió de manera oficial la *Planificación Estratégica Institucional 2022 - 2025.*

A través del Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0110-OF, la Secretaria Nacional de Planificación, emitió las Directrices para el proceso de sistematización de Planes Institucionales GPR y SIPeIP a través de la herramienta Gobierno por Resultados GPR, que son de carácter obligatorio para las instituciones de la Administración Pública.

Con memorando Nro. INEC-DIPLA-2023-0038-M, de fecha 17 de enero de 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, en cumplimiento de sus atribuciones, emite las Directrices para la actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI 2023, una vez que se definieron los elementos orientadores con la Dirección Ejecutiva.

Mediante reunión realizada el 16 de febrero de 2023 se obtuvieron las observaciones al documento por parte de la Dirección Ejecutiva, mismas que han sido solventadas y atendidas.

Desarrollo:

Los 4 ejes del INEC, en concordancia con lo establecido en el Programa Nacional Estadístico 2021-2025, son: i) eje de institucionalidad del INEC, ii) Modernización y mejora de capacidades de la Producción Estadística, iii) Fomento de la cultura estadística, y iv) Fortalecimiento institucional. Adicionalmente, está compuesto por 5 objetivos estratégicos que son: 1) Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional, 2) Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado, 3) Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir de registros administrativos, 4) Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC y 5) Incrementar el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente.

El proceso de actualización de la Matriz de Direccionamiento Estratégico 2023 consistió en lo siguiente:

- Actualización y establecimiento detallado de metas 2023 según su periodicidad para cada indicador, en los niveles N4-N2-N1, de acuerdo al resultado obtenido en el período anterior (línea base).
- Establecimiento de proyectos de mejoramiento Institucional.
- Formulación de riesgos por cada objetivo operativo, específico y estratégico.
- Establecimiento de hitos 2023.

Al respecto se recibió la siguiente información por memorando de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. INEC-INEC-2023-0159-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Coordinación / Dirección	Memorando No.
Coordinación General Administrativa Financiera	INEC-CGAF-2023-0435-M
Coordinación General Técnica de Producción Estadística	INEC-CGTPE-2023-0102-M
Coordinación General Técnica de Innovación y Análisis de la Información	INEC-CTIMA-2023-0015-M
Coordinación General Técnica de Planificación Normativas y Calidad Estadística	INEC-CTPES-2023-0033-M
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	INEC-DITIC-2023-0116-M
Dirección de Asesoría Jurídica	INEC-DIJU-2023-0111-M
Dirección de Comunicación Social	INEC-DICOS-2023-0086-M
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	INEC-DIPLA-2023-0169-M
Coordinación Zonal 3 Centro	INEC-CZ3C-2023-0449-M
Coordinación Zonal 6 Sur	INEC-CZ6S-2023-0440-M
Coordinación Zonal 8 Litoral	INEC-CZ8L-2023-0591-M

Solicitud:

En este sentido, una vez revisado los planes a nivel nacional e identificando que no ha existido ninguna modificación en los objetivos e indicadores del PEI plurianual aprobado; y verificando que los mismos cumplen con los lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación; solicito a usted, señor Director Ejecutivo Subrogante, la autorización de la actualización *Planificación Estratégica Institucional 2023*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Elaborado por:	Erik Macías
Revisado por:	Yolanda Rosero
Aprobado por:	Franklin Gualoto

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Eduardo García Guerrero
DIRECTOR EJECUTIVO, SUBROGANTE

Referencias:

- INEC-DIPLA-2023-0203-M

Anexos:

- matriz_direccionamiento_estrategico_2022-2025__para_2023-_consolidado_22-02_final.rar
- plan_estrategico_2023-signed.pdf

RC



Firmado electrónicamente por:
**JORGE EDUARDO
GARCIA GUERRERO**

INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos

Objetivo 35. Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional

Indicador	Comportamiento
35.1. Porcentaje de diseño y/o implementación de instrumentos de planificación estadística nacional	Continuo
Metas (Acumulado) 2023	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.3125	0.375
Jul-Sep	Oct-Dic
0.4375	0.5
35.2. Porcentaje de actividades ejecutadas en las Comisiones para mejorar el cumplimiento del calendario estadístico	Discreto
Metas (Por Período) 2023	
Ene-Jun	Jul-Dic
1	1
Estrategia	
35.1. Desarrollar, actualizar y ejecutar los distintos instrumentos de planificación estadística nacional.	
35.2. Fortalecer las capacidades estadísticas del SEN en la oportunidad estadística con acompañamiento continuo.	
Riesgos	Calificación
1. La falta de implementación de los instrumentos de planificación estadística CAUSARÍA dificultades en el fortalecimiento de las capacidades estadísticas.	32

Objetivo 36. Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado

Indicador	Comportamiento
36.1. Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN (contiene asesoría externa, talleres sobre normativa técnica, estándares estadísticos y el marco de aseguramiento de calidad).	Continuo
Metas (Acumulado) 2023	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.35	0.4
Jul-Sep	Oct-Dic
0.45	0.5
Estrategia	
36.1. Promover una cultura de mejora continua y cumplimiento de requisitos de calidad estadística	
Riesgos	Calificación
1. La falta de un marco legal actualizado CAUSARÍA retrasos en la implementación adecuada del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN.	18

Objetivo 37. Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir del aprovechamiento de registros administrativos

Indicador	Comportamiento
37.1. Número de estadísticas oficiales producidas a través de fuentes de registros administrativos.	Continuo
Metas (Acumulado) 2023	
Ene-Jun	Jul-Dic
15	21
Estrategia	
37.1. Proporcionar servicios para el fortalecimiento de la producción de registros administrativos a las instituciones del SEN, con evaluación, acompañamiento y retroalimentación.	
37.2. Mejorar los procesos de interoperabilidad, en coordinación con las instituciones que generan los registros administrativos con potencial estadístico.	
Riesgos	Calificación
1. " La entrega tardía de información por parte de las instituciones proveedoras CAUSARÍA incumplimiento de la planificación de la producción estadística a partir de registros administrativos."	32

Objetivo 38. Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC

Indicador	Comportamiento
38.1. Porcentaje de cumplimiento de automatización de operaciones estadísticas	Continuo
Metas (Acumulado) 2023	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.3084	0.3831
Jul-Sep	Oct-Dic
0.4485	0.52

38.3. Número de documentos con propuestas de mejora o innovaciones para las operaciones estadísticas	Continuo
Metas (Acumulado) 2023	
Ene-Jun	Jul-Dic
6	8
Estrategia	
38.1. Fortalecer los procesos de automatización, codificación y generación de información con fuentes alternativas.	
38.2. Generar innovación y actualización de las metodologías de medición e indicadores considerando diferentes fuentes de información.	
Riesgos	Calificación
1. El disponer de una infraestructura tecnológica limitada CAUSARÍA retrasos en los procesos de automatización de las investigaciones científicas y operaciones estadísticas	24

Objetivo 39. Incrementar la facilidad para el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente

Indicador	Comportamiento		
39.1. Número de publicaciones en visualizadores de operaciones estadísticas implementadas.	Continuo		
Metas (Acumulado) 2023			
Ene-Jun	Jul-Dic		
18	24		
39.2. Número de talleres técnicos ejecutados con actores externos para la difusión del avance de la agenda de investigación del INEC	Continuo		
Metas (Acumulado) 2023			
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
10	12	14	16
Estrategia			
39.1. Plantear agendas anuales de investigación y publicaciones del INEC con participación de actores externos.			
39.2. Potenciar la diseminación de información a través de una nueva plataforma de visualización.			
Riesgos			Calificación
1. El desconocimiento de los productos que genera el INEC por parte de los usuarios CAUSARÍA una afectación en la relación con los usuarios internos y externos respecto al aprovechamiento de la información estadística generada por la institución			18

Objetivo 40. Fortalecer las capacidades institucionales

Indicador	Comportamiento
<i>No hay información capturada</i>	
Estrategia	
40.1. Adoptar mejores prácticas de gestión en desarrollo organizacional.	
40.2. Promover prácticas para mejora del clima laboral.	
40.3. Implementar oportunidades de mejora en procesos críticos.	
40.4. Coordinar, ordenar y sistematizar los procesos.	
40.5. Optimizar los recursos financieros.	
Riesgos	Calificación
<i>No hay información capturada</i>	

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/operativo y doy inicio a la operación de mi plan.



Firmado electrónicamente por:
JORGE EDUARDO
GARCIA GUERRERO

García Guerrero, Jorge Eduardo
Titular/Responsable del Plan



Firmado electrónicamente por:
YOLANDA MARISELA
ROSERO ORDONEZ

Líder Metodológico